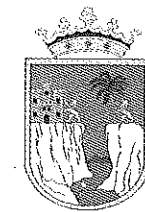




# Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomó III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 27 de Febrero de 2013 No. 018

### INDICE

Publicaciones Estatales:		Páginas
Decreto No. 154	Por el que se declara la falta definitiva por el fallecimiento de la Ciudadana Rubí Maribel Morales Roblero, al cargo de Cuarta Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento Municipal de Bejucal de Ocampo, Chiapas. ....	3
Pub. No. 055-A-2013	Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con la categoría de Centro Ecológico Recreativo el área conocida como Cerro Sonsonate, ubicado en los municipios de Villaflores y Villa Corzo, Chiapas. ....	5
Pub. No. 056-A-2013	Acuerdo por el que se excluye una fracción de terreno ubicada en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, con una superficie de 3-4169-51 (tres hectáreas, cuatro mil ciento sesenta y nueve áreas cincuenta y un centiáreas) del área natural protegida, con categoría de zona sujeta a conservación ecológica, conocido como "Humedales de Montaña María Eugenia" situada en el Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, con referencia cartográfica la Proyección Universal Transversa de Mercator, Zona 15 Norte, Proyección WGS 84, con una superficie total de 115-21-30 (ciento quince hectáreas veintiún áreas, treinta centiáreas. ....	15

Pub. No. 057-A-2013	Tasa de los Porcentajes de Recargos Estatales aplicables para el mes de marzo del año 2013. ....	19
<b>Publicaciones Municipales:</b>		
Pub. No. 017-C-2013	Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tapachula, Chiapas. ....	19
Pub. No. 018-C-2013	Reglamento Interior de la Secretaría de Equidad de Género del Municipio de Tapachula, Chiapas .....	103
Pub. No. 019-C-2013	Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles y Contratación de Servicios, del H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas.....	120
<b>Avisos Judiciales y Generales: .....</b>		<b>153-179</b>

**Publicaciones Estatales:**

**Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales**

**Decreto Número 154**

**Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:**

**Decreto Número 154**

**La Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política local; y,**

**Considerando**

Que los Ayuntamientos municipales son órganos de gobierno integrados por un presidente, un síndico, regidores propietarios y suplentes, además de los regidores electos según el principio de representación proporcional, conforme a lo que establecen los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, de la Constitución Política local y 21, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

Que el Consejo Municipal Electoral del Municipio de Bejucal de Ocampo, Chiapas, en ejercicio de la atribuciones conferidas en los artículos 66, 68, de la Constitución Política local; 23, de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 20, 21, 23, 27, 304, 307 y demás relativos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, calificó las elecciones que se celebraron el día 01 de julio de 2012, en dicho municipio, determinando la legalidad de las mismas y en consecuencia las declaró válidas, mismo que otorgó constancia de mayoría y validez de la elección de miembros del Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Chiapas, a favor de la ciudadana Rubí Maribel Morales Roblero, como Cuarta Regidora Propietaria en dicho Ayuntamiento.

Que mediante escrito de fecha 30 de enero de 2013, y recibido en la oficialía de partes de este Poder Legislativo, con la misma fecha, el ciudadano Elidio de León Morales, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Chiapas, envió original del acta de cabildo de la Sesión Extraordinaria número 10, de fecha 29 de enero del año en curso, en la cual el Cuerpo Edilicio, aprobó para que la Tercera Regidora Suplente, Alicia Pérez Morales, ocupe el cargo de Cuarta Regidora Propietaria por el fallecimiento de Rubí Maribel Morales Roblero, quien venía desempeñando dicho cargo; y acta de defunción número 02, de fecha 14 de enero de 2013, expedida por el oficial del Registro Civil 01 del Municipio de El Porvenir, Chiapas, donde consta el fallecimiento de dicha múnicipe.